

asimismo aprobado, previa su verificación por los Auditores de cuentas de la sociedad escindida.

Consecuente con la segregación y traspaso parcial de su patrimonio y para reequilibrarlo con el capital social, la entidad escindida reduce su capital social por un importe de 705.297,54 euros, fijándolo en 1.679.566,62 euros, mediante la amortización de 117.354 acciones, pertenecientes al socio único común a ambas sociedades anunciantes, al que en contraprestación se atribuyen las nuevas participaciones que se crean en virtud del aumento de capital acordado por la entidad beneficiaria de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación preceptiva de este anuncio.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades unipersonales «Ascom Spain, Sociedad Anónima» y «Ascom Enterprise Communications, Sociedad Limitada».—1.594. 2.^a 22-1-2002

ASSESSORIA AMAT, S. L. Corredurís de seguros

Junta general extraordinaria

Don Joan Amat Oliva, Administrador, convoca Junta general, que se celebrará el próximo día, 15 de febrero, a las doce horas, en la Notaría de don Enrique Aldaz, sita en la avenida de J. Tarradellas, 181, de l'Hospitalet Ll./., quien a requerimiento de esta Administración levantará acta de la Junta.

Orden del día

Primero.—Renuncia al cargo de Administrador, y aprobación de su gestión.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Traslado de domicilio social, dentro de la misma ciudad, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación de capital, en la suma de 30.050 euros, mediante emisión de 500 nuevas participaciones, de valor nominal 60,10 euros, cada una de ellas, números 101 a 500. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Derecho de suscripción preferente de los socios a adjudicarse las nuevas participaciones emitidas. Plazo para ejercicio de dicho derecho, y para desembolsos de las nuevas participaciones a suscribir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley, el texto íntegro de las modificaciones propuestas están desde la convocatoria a disposición de los socios, en el domicilio social.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de enero de 2002.—El Administrador, Joan Amat Oliva.—1.408.

A.T.P. ALFÉREZ Y HERRERO, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, que se acordó por unanimidad la disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Miguel Leonardo Pérez Rothemund como Liquidador de la misma.

El Ejido (Almería), 10 de enero de 2002.—El Administrador.—1.460.

ATUNEROS CONGELADORES Y TRANSPORTES FRIGORÍFICOS, S. A.

(ATUNSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de reducir el capital en la cifra de 213.739,64 euros, mediante la amortización de 35.564 acciones propias, en autocartera, de un valor nominal de 6,01 euros cada una, adquiridas por la sociedad a tal fin.

Bermeo, 7 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—1.283.

AUDITING, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos de reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada adoptados, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 1 de enero de 2002, en la que se aprobó la reducción de capital de 50.710,75 euros, por condonación de dividendos pasivos en cuanto a la cifra de 45.075,91 euros; por adquisición y amortización de acciones propias en cuanto a la cifra de 5.634,78375 euros y por redondeo de capital en cuanto a la cifra de 0,05625 euros. Asimismo se aprobó la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, quedando ésta con un capital social de 9.391,25 euros, dividido en 125 participaciones de 75,13 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con los artículos 165, 166 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Los accionistas que no hayan votado a favor del acuerdo no quedarán sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de enero de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad, Joan Anton Abad Ribalta.—1.598. 2.^a 22-1-2002

AUDIT NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por decisión del órgano de administración se convoca a los accionistas a la Junta a celebrar en el domicilio social, calle Balmes, 150, entresuelo, tercera, en Barcelona, el día 15 de febrero de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social.

Segundo.—Aprobar el acta de la reunión.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y de su informe o pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de enero de 2002.—El Administrador único, José María Serena Sopena.—1.216.

BOREAS EÓLICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burgos, en el domicilio social, sito en avenida del Cid, 3, 3.º A, el próximo día 27 de febrero de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 28 de febrero de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Redenominación del capital social a euros.

Segundo.—Aprobación del informe formulado por los Administradores en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 257 de la Ley de Sociedades Anónimas. Aprobación del proyecto de escisión formulado.

Tercero.—Aprobación de la escisión parcial de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», cuya actividad principal será la puesta en marcha y explotación de los parques eólicos con destino a la producción de energía que integrarán el patrimonio segregado. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones relacionados con la promoción, desarrollo y explotación de 18 parques eólicos La Sia (Valcaba); La Sia; Montejo de Bricia; Quintanamace; Monte Carcedo; La Sierra (San Vicente); Zalama; Cubilla y Pozo; Estremedillo y la Canal; Hornijo; Bustio y Lodar; Cuesta Lodar; Grájera; Urbán y Hoyuelos (Somaballe); Las Peñas, Nava y el Castro (Valderredible); Montes Claros y Peralejos (Somaloma); Cotio y Peñastrosa; Marul. A los efectos del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar los siguientes extremos: La sociedad que se escinde se denomina «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», está domiciliada en Burgos, avenida del Cid, 3, 3.º A, figura inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al tomo 353 general, folio 126, hoja número Bu-5.069, y su código de identificación fiscal es el número B/90/309329. La sociedad que se creará se denominará «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», y fijará su domiciliada en Burgos, avenida del Cid, 3, 3.º A. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los accionistas de ésta tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquélla. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Los accionistas de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», recibirán una acción de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», por cada acción de aquélla de que sean titulares. A partir del día 30 de junio de 2001, las operaciones de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», ligadas a la actividad empresarial de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», objeto de escisión, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima». Desde esa misma fecha se imputarán a ésta los beneficios o pérdidas derivadas de dicha actividad, así como los incrementos de valor o minusvalías de los elementos patrimoniales que se transfieren. No existirán en la sociedad beneficiaria titulares de acciones de clases especiales o de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la sociedad escindida. No se atribuirán ventajas de ninguna clase en la sociedad beneficiaria al experto independiente que intervenga en el proyecto de escisión, ni a los Administradores de ninguna de las sociedades afectadas por ella. La designación y el reparto precisos de los elementos del Activo y del Pasivo que han de transmitirse a «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», que constituye una unidad económica, se

realizará con arreglo a los especificaciones contenidas en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Burgos el día 25 de octubre de 2001 (expediente 18/2001). La escisión quedará sujeta al régimen especial fiscal de escisiones.

Cuarto.—Aprobación del Balance de escisión de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», cerrado al día 30 de junio de 2001. Información a los señores accionistas, en su caso, de las variaciones producidas en el Activo y en el Pasivo de la sociedad desde la fecha de redacción del proyecto de escisión.

Quinto.—Constituir «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», con arreglo al proyecto de Estatutos sociales que figura en el proyecto de escisión. Establecer el órgano de administración de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», y designar a las personas que formarán parte del mismo.

Sexto.—Reducir el capital social de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», en trescientos setenta y tres mil doscientos veintiocho euros con cincuenta y dos céntimos de euro (373.228,52), equivalente a sesenta y dos millones cien mil pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasarán de su actual valor de 6,010121 euros, equivalente a mil pesetas, al de 2,404048 euros cada una, equivalente a cuatrocientas pesetas, quedando con un capital social, después de la reducción, de doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos diecinueve euros con un céntimo de euro (248.819,01), equivalente a cuarenta y un millones cuatrocientas mil pesetas. Dicha reducción se realizará sin devolución de aportaciones con el fin de ejecutar los acuerdos de escisión y los accionistas se verán compensados mediante la asignación de las nuevas acciones de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima». Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Canje de las acciones. Asignación y adjudicación de las acciones de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», con arreglo a las previsiones contenidas en el mencionado proyecto.

Octavo.—Delegación de facultades en cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las publicaciones, escrituras, actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los mismos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil, así como para delegar las facultades y, en su caso, sustituir las concedidas, de modo conjunto o solidario, salvo las que por Ley sean indelegables.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la sociedad en su domicilio social de forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, el informe formulado a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el proyecto de escisión, el informe del experto independiente sobre el proyecto de escisión, el informe de los Administradores, las cuentas anuales de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», de los tres últimos ejercicios, el Balance de escisión, el proyecto de escritura de constitución de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima», junto con sus Estatutos sociales, el texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los Estatutos sociales de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», los Estatutos vigentes de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de «Boreas Eólica, Sociedad Anónima», así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como Administradores de «Boreas Eólica 2, Sociedad Anónima».

Burgos, 14 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.530.

BOYSER, S. R. L.
(Sociedad absorbente)
SEVAPA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las respectivas Juntas generales de socios, celebradas cada una de ellas con carácter de universales, el 8 de enero de 2002, han acordado, por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas mediante la absorción de la sociedad «Sevapa, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad absorbente «Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 14 de enero de 2002.—El Administrador de las sociedades absorbente y absorbida.—1.360. 2.ª 22-1-2002

BRU HERMANOS, S. A.

En la Junta Universal de 20 de diciembre de 2001, se acordó transformar la compañía en sociedad limitada, reduciendo simultáneamente el capital a la cantidad actualmente desembolsada de 20.000 euros, por condonación de los dividendos pasivos.

Expresamente se hace saber a los acreedores de la sociedad, del derecho a oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio acuerdo.

Badajoz, 17 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo, Rafael Bru García.—1.752.

BRUKSILS, S. A.

En junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Bruksils, Sociedad Anónima», celebrada en forma universal el 30 de noviembre de 2001, en el domicilio social de la empresa, domiciliada en Badalona, calle Zaragoza, número 10, ático, y provista de número de identificación fiscal A-59025809, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, siendo nombrado Liquidador don Valeriano Verdejo Viera. El balance definitivo de disolución y liquidación de la sociedad «Bruksils, Sociedad Anónima» a 30 de noviembre de 2001, aprobado en la misma Junta general, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	
Inmovilizado financiero	
Cartera valores largo plazo	99.164,95
Valores renta fija	46.167,34
Inversiones financieras	52.997,61
Total inmovilizado	99.164,95
Activo circulante	
Tesorería	205.577,01
Bancos c/c vista	205.577,01
Total activo circulante	205.577,01
Total Activo	304.741,96

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	
R. Legal	12.020,24
R. voluntarias	210.309,85
R. volunt. (transp. Fiscal)	7.349,97
Total reservas	229.680,06
Resultado ejercicios anteriores	
Ejercicio 1999	(678,71)
Ejercicio 2000	(1.709,13)
Total result. Ejerc. anteriores	(2.387,84)
Pérdidas y ganancias	14.443,11
Total fondos propios	301.836,54
Acreedores a corto plazo	
Otras deudas no comerciales	
Adm. Públicas	2.905,42
Impuesto de sociedades 2001	2.905,42
Total acreedores corto plazo	2.905,42
Total Pasivo	304.741,96

Badalona, 17 de enero de 2002.—El Liquidador.—1.768.

BRUQUIS, S. A.

Sirva la presente para convocar a los accionistas de la compañía a la Junta general de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sita en Reus, calle Bertrán de Castellet, número 2, bajos, el próximo día 15 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1, causa 1.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Declarar, en su caso, la apertura del periodo de liquidación de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese del actual Administrador de la sociedad y designación, en su caso, de Liquidador de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Reus, 17 de enero de 2002.—El Administrador único, Juan Miguel Grau Badet.—1.767.

CANDAME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar a las doce horas del día 18 de febrero de 2002, en el domicilio social, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de febrero de 2002, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A Coruña, 26 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—1.390.